

Sesion del 7 de Noviembre de 1898.

Presidida por el Sr. Larrea se instaló a las 2 1/2 p.m. estando presente los Sr. Sr. Orias, Aguirre, Boya A. M. Borja S. D., Burbano de Lara, Corral, Cordeiro Dillon, Grebe, Garcia, Gami, Moncayo, Marchan, Marcia, Ortaneda, Perez J., Puro, Prieto, Vela y Velasco Tolango.

Despues de aprobada el acta de instalacion del tercer Congreso Extraordinario, el Sr. Garcia prestó la promesa constitucional para desempeñar el cargo de Vicepresidente de esta Sr. Cámara.

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales: una del Sr. Ministro de Instrucción Pública con la cual someto a la consideracion del actual Congreso Extraordinario el pro-

yecto de ley que habilita al instituto agronómico. Nota para conceder grados académicos; y dos del Ministerio de Interior contraídas; la 1.^a se manifiesta que el Sr. Presidente de la República se ha impuesto de la instalación de esta H. Cámara así como de las designaciones hechas por ella para Presidente, Vicepresidente y Secretario; y la 2.^a con la cual somete al actual Congreso la Ley de Régimen Administrativo Interior.

El Sr. Bojórquez C. M. se excusó de la Comisión que se le había encomendado para sostener ante la H. Cámara de Diputados la insistencia relativa a varias reformas hechas por esta en la Ley de Régimen Administrativo Interior. La Presidencia tuvo a bien no aceptar la excusa.

En seguida el Sr. Bojórquez C. M. manifestó que tenía conocimiento de que el Consejo de Estado había objetado la Ley de Presupuestos y que en consecuen-

cia para un deber de patriotismo excitar
al Poder Ejecutivo para que sometiera al
actual Congreso las objeciones á la Ley
de Presupuestos. Por lo cual y con apoyo
del H. C. Puro formuló la siguiente pro-
posición: "Que la H. Cámara del
Senado se dirija al Poder Ejecutivo
excitándole someta á la deliberación del
actual Congreso las objeciones hechas al
proyecto de ley de Presupuestos." - Pues
para debate esta proposición el H.
Cordero, dijo: Ya no creo, Sr. Presiden-
te, que un Congreso Extraordinario pue-
da hacer estas excitaciones, peticiones
ó como quieran llamarse, pues el Con-
greso Extraordinario no tiene derecho pa-
ra ello, ya que la Constitución se
termina los asuntos á que deben cir-
cunscribirse. Nuestros actos regulares
ó irregulares lo juzgará la opinión
pública.

El H. Boya R. S. replicó: Bien
sé, Sr. Presidente, que en Congreso
Extraordinario no podemos tratar de

no de aquellos asuntos que le fueren
sometidos por el Poder Ejecutivo; pero
por qué, Sr. Presidente, no puede
más excitar o pedir sin patrio-
nismos de nuestras instituciones.
¿Por qué convertimos en el Senado de
Cibao que no tenga ni el derecho de
alzar la vista al arma?

El Sr. Cardero volvió a tomar la
palabra para exponer a la anterior mo-
ción, después de lo cual pidió la lec-
tura del art. 44 de la Constitución.

El Sr. Bero dijo: Por demás
lucido es este artículo, pero de aquí no
puede seguirse la teoría del Sr. Car-
dero que sienta como principio lo que
acabamos de oír. El hacer excita-
ciones al Poder Ejecutivo es de uso co-
mun y para probarlo basta citar lo
siguiente: En el Congreso del 94 las
dos Cámaras por unanimidad excita-
ron al Poder Ejecutivo para que so-
metiera el proyecto relativo al ca-
mino del Oriente; El Poder Ejecu-

hizo que me negase a ello; pero no lo hizo y por cortesía, aceptó.

Yo sostengo no sólo que el Congreso Extraordinario tiene derecho para vacitar sino también en ejercer ciertas funciones de carácter administrativo como lo sostuvo en el último Congreso.

El Sr. Aguirre dijo: Sr. Presidente! Yo estaré por la moción por que tengo para ello varias razones. El Sr. Cardero dice que, si el Congreso se dirigió al Poder Ejecutivo pidiéndole el abeygo para el Sr. Escobar de esta Cámara, fue por un acto de cortesía; yo pregunto si con la Patria debemos tener cortesía, y si no estamos obligados a ello por justicia y por deber.

El Sr. Boya L. Q. se recordará que desde el día que entró al seno de esta Cámara exigí que el Sr. Ministro de Hacienda presentara la Memoria; después de largo retardo se presentó un proyecto nominal. Por estos

retardos e imperfecciones quedará la
República sin Presupuesto: vitemos,
Sr. Presidente, la dictadura fiscal.
Cerrado el debate y sometida a
votación resultó aprobada con los votos
de todos los señores menos el del Sr.
Senador Cordero quien dió su voto
negativo.

Luego la Presidencia designó
a los Sr. H. H. Ruiz y Burbano de
Lara en comisión para la entrega
del Archivo de la Secretaría de esta
Cámara.

Aprobos por aclamación la si-
guiente proposición del Sr. Gamero -
"Dícese el mismo Reglamento que
regía en el Congreso anterior."

Terminó la sesión

El Presidente

[Signature]

El Secretario

[Signature]